Inminente publicación de la convocatoria de ayudas en el ámbito de la iniciativa Industria Conectada 4.0 del MINETUR

El pasado 17 de junio, el Consejo de Ministros aprobó la publicación de esta convocatoria de ayudas por un importe superior a 97 millones de euros, dirigida a las empresas industriales que quieren implantar proyectos de Industria 4.0. Estas ayudas consisten en préstamos con las siguientes características:

- Tipo de interés 0%
- Importe máximo del préstamo será el 80 por ciento del coste financiable de los proyectos.
- Importe mínimo financiable: 150.000€
- Plazo máximo de amortización de 10 años incluyendo un período de carencia de tres años.
- Garantía: por el 20% (solamente para préstamos ya concedidos)

Es de reseñar que se financiarán no sólo proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental, sino proyectos de innovación en procesos y organización para las PYMES. Todos los detalles podrán ser consultados en este enlace tan pronto como se publique.

Dado que la fecha límite para la presentación de proyectos será, probablemente, el 21 de julio, te informamos con el fin de que puedas identificar con cierta antelación los proyectos a presentar.

Información adicional:

Referencia Consejo de Ministros (17/06/2016)

Orden IET/895/2016, de 2 de junio, por la que se establecen las bases para la concesión de apoyo financiero a proyectos de I+D+i en el ámbito de la industria conectada 4.0. PDF (BOE)

Sant Quirze, 30 – 08201 Sabadell – Barcelona (Spain)
Tel. 93 745 19 17 – Fax 93 748 02 52 / e-mail: info@texfor.es – www.texfor.es